



## **LEGISLACIÓN LABORAL**

CARRERA: LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN

### **I. IDENTIFICACION**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 1. Código                   | :12T   |
| 2. Horas Semanales de Clase | :4   |
| 2.1. Teóricas               | :4   |
| 2.2. Prácticas              | :-   |
| 3. Crédito                  | :4   |
| 4. Pre-Requisito            | :Entrenamiento y Desarrollo de Personas en la Organización |

### **II. JUSTIFICACIÓN:**

El conocimiento de la Ley del Código Laboral es de trascendental importancia porque el egresado debe tener conocimiento firme para aplicar en su tarea en las empresas.

### **III. OBJETIVOS**

Dotar los conocimientos y la aplicabilidad de los distintos artículos que conforman el Código Laboral.

### **IV. CONTENIDOS**

#### **A. UNIDADES PROGRAMATICAS**

- 1- Nociones de Legislación Laboral.
- 2- Disposiciones Generales.
- 3- Contrato Individual de Trabajo.
- 4- Duración de las Jornadas de Trabajo.
- 5- Descansos Legales.
- 6- Vacaciones Anuales Remuneradas.
- 7- El salario.
- 8- Seguridad, higiene y comodidad en el trabajo.
- 9- Seguridad Social.

#### **B. DESARROLLO DE LAS UNIDADES PROGRAMATICAS**

##### **1. Nociones de la Legislación Laboral.**

- 1.1. Necesidad de la regulación de la relación laboral por su Impacto socioeconómico. Importancia práctica de su estudio.
- 1.2. Conceptos de Derecho Laboral y Legislación Laboral.
- 1.3. Leyes vigentes relativas al trabajo.
- 1.4. Convenios de la OIT, ratificados.
- 1.5. Constitución Nacional.
- 1.6. Código Laboral.
- 1.7. Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones.
- 1.8. Principios Generales.
- 1.9. Principios Protector.
- 1.10. In dubio pro operativo.
- 1.11. Irrenunciabilidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION**

---

PLAN 2009

- 1.12. Igualdad salarial.
  - 1.13. Continuidad.
  - 1.14. Buena Fe.
  - 1.15. Presunciones, prescripciones, igualdad de los sexos, derecho común.
  - 1.16. Autoridad Administrativa.
  - 1.17. Sistemática del Código
- 2. Disposiciones Generales (Ley N° 21393 y 49695 Código Laboral.**
- 2.1. Objeto y Aplicación del Código.
  - 2.2. Ámbito de aplicación del Código.
  - 2.3. Irrenunciabilidad y alcance.
  - 2.4. Falta de norma legal (Lagunas).
  - 2.5. Interpretación.
- 3. Contrato individual de Trabajo.**
- 3.1. Trabajo. Definición. Elementos. Garantías.
  - 3.2. Contrato de Trabajo: Sujetos, Objetos. Definiciones.
  - 3.3. Capacidad para contratar.
  - 3.4. Limitaciones a la libertad contractual.
  - 3.5. Modalidades del Contrato.
  - 3.6. Gastos del Contrato.
  - 3.7. Periodo de prueba. Estabilidad general.
  - 3.8. Derechos y obligaciones que derivan del contrato.
  - 3.9. Suspensión de los contratos.
  - 3.10. Terminación de los contratos.
  - 3.11. Estabilidad especial.
  - 3.12. Pruebas del contrato.
- 4. Duración de las jornadas de trabajo.**
- 4.1 Duración máxima de las jornadas.
  - 4.2 Jornadas diurnas, nocturnas y mixtas.
  - 4.3 Trabajos insalubres.
  - 4.4 Cómputo, distribución.
  - 4.5 Jornadas extraordinarias.
  - 4.6 Exclusiones.
    - 4.6.1. Avisos. Libros de registro.
    - 4.6.2. Compensaciones de horas perdidas.
    - 4.6.3. Procedencia del trabajo nocturno. Autorización.
- 5. Descansos Legales.**
- 5.1. Durante y el término de la jornada.
  - 5.2. Semanal, en domingo, días hábiles. Planilla especial.
  - 5.3. Desde mediodía del sábado.
  - 5.4. Labores continuas.
  - 5.5. Feriados civiles y religiosos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION**

---

PLAN 2009

**6. Vacaciones anuales remuneradas.**

- 6.1. Concepto, finalidad, duración según antigüedad.
- 6.2. Trabajos discontinuos.
- 6.3. Remuneración, cálculo, abono anticipado.
- 6.4. Compensación.
- 6.5. Determinación de la época de vacaciones.
- 6.6. Notificación escrita.
- 6.7. Vacaciones otorgadas fuera de plazo.
  - 6.7.1. Concepto de derecho a vacaciones y goce de vacaciones.
  - 6.7.2. Acumulabilidad. Interrupción.
  - 6.7.3. Registro. Presunción.

**7. El Salario.**

- 7.1. Definición. Elementos.
- 7.2. Libre estipulación. Igualdad.
- 7.3. Evaluación: Unidad de tiempo. Unidad de obra.
- 7.4. Comisión.
- 7.5. Medios de Pago: moneda, especie.
  - Intervalos regulares. Información.
- 7.6. Pago de horas extraordinarias y en días feriados.
- 7.7. Hoja de liquidación. Prueba. Día y lugar de pago.
- 7.8. Irrenunciabilidad. Obligación subsidiaria.
- 7.9. Propiedad.
- 7.10. Rebaja del salario. Coacción. Intereses.
- 7.11. Amortización.
- 7.12. Aguinaldo. Concepto.
- 7.13. Libre estipulación.
- 7.14. Embargo.
- 7.15. Privilegio singular del salario.
- 7.16. Salario Mínimo.
- 7.17. Salario vital, mínimo y móvil. Definición.
  - Elementos.
    - 7.17.1. Factores que se tienen en cuenta para fijarlo.
    - Zonas.
      - 7.17.2. Concepto Nacional de Salarios Mínimos.
      - 7.17.3. Vigencia. Modificación.
      - 7.17.4. A quienes beneficia. Trabajos a destajo. Influencia en los contratos. Publicidad.
- 7.18. Asignación familiar.
  - 7.18.1. Concepto.
  - 7.18.2. Condiciones.
  - 7.18.3. Naturaleza

**8. Seguridad, higiene y comodidad en el trabajo.**

- 8.1. Protección material del trabajo.
- 8.2. Obligaciones del empleador.
- 8.3. Obligaciones del trabajador.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION**

---

PLAN 2009

- 8.4. Contratos especiales de trabajo.
- 8.5. Contrato de aprendizaje.
  - 8.5.1. Definición. Capacidad. Forma. Cláusulas
  - 8.5.2. Obligaciones de las partes.
    - 8.5.2.1. Duración.
    - 8.5.2.2. Periodo de prueba.
    - 8.5.2.3. Terminación.
    - 8.5.2.4. Despido.
- 8.6. Retiro. Obligatoriedad
- 8.7. Contrato de trabajo de menores.
  - 8.7.1. Edad mínima. Menores entre 12 y 15 años,
  - 8.7.2. Ocupaciones agrícolas.
    - Menores entre 16 y 18 años, requisitos.
- 8.8. Vacaciones. Salario. Código del menor.
- 8.9. Contrato de trabajo de mujeres.
  - 8.9.1. Igualdad. Protección de la maternidad.
  - 8.9.2. Labores insalubre o peligrosa. Suspensión del trabajo. Descansos pagos.
  - 8.9.3. Derecho a traslado. Extensión de reposo.
  - 8.9.4. Preaviso y despido.
  - 8.9.5. Contrato de trabajo a domicilio.
    - 8.9.5.1. Definición, elementos, naturaleza.
    - 8.9.5.2. Libro de registro.
    - 8.9.5.3. Libreta de salario.
    - 8.9.5.4. Normas generales del Código aplicables.
- 8.10. Contrato de trabajo de servicio doméstico.
  - 8.10.1. Definición. A quienes se considera trabajadores domésticos.
  - 8.10.2. Normas generales aplicables.
  - 8.10.3. Salario. Terminación del contrato.
- 8.11. El trabajo rural.
  - 8.11.1. Labores que incluye.
  - 8.11.2. Exclusiones. Industrias. Concesiones que no afectan el salario.
  - 8.11.3. Jornadas de trabajo.
- 8.12. El trabajo en las empresas de transporte automotor terrestre.
- 8.13. Concepto. Ley 884.
- 8.14. Organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores.
- 8.15. Libertad sindical.
- 8.16. La constitución de sindicatos.
  - 8.16.1. Sindicato. Definición. Clases, fines, sujeto.
- 8.17. Inscripción de los sindicatos.
  - 8.17.1. Documentos que se deben presentar.
  - 8.17.2. Contenido. Asamblea General.
  - 8.17.3. Función de la autoridad administrativa.
  - 8.17.4. Personería gremial.
- 8.18. Sindicato: derechos, obligaciones y prohibiciones.
- 6.19. Federaciones y confederaciones sindicales.
- 8.20. Extinción de los sindicatos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION**

---

PLAN 2009

- 8.21. Estabilidad sindical.
  - 8.21.1. Definición. Ley No. 1172.
- 8.22. Contratos colectivos de condiciones de trabajo.
- 8.23. Definición. Personería. Forma.
- 8.24. Cláusulas especiales.
  - 8.24.1. A quienes se extiende sus disposiciones.
  - 8.24.2. Duración.
  - 8.24.3. Revisión total o parcial. Obligatoriedad.
  - 8.24.4. Acciones.
  - 8.24.5. Terminación.
- 8.25. Contrato Ley.
- 8.26. Orden y disciplina en los establecimientos de trabajo.
- 8.27. Reglamento interno.
  - 8.27.1. Definición.
  - 8.27.2. Contenido.
  - 8.27.3. Sanciones.
  - 8.27.4. Obligatoriedad.
- 8.28. El derecho de huelga y paro.
  - 8.28.1. Huelga: Definición.
  - 8.28.2. Derecho constitucional.
  - 8.28.3. Servicios públicos.
  - 8.28.4. Formalidades.
  - 8.28.5. Prohibición de sustituir empleados
  - 8.28.6. Huelga ilegal. El paro.

**9. Seguridad social.**

- 9.1. Concepto. Constitución Nacional. Código Laboral.
- 9.2. Leyes complementarias.
- 9.3. Seguro Social.
- 9.4. Jubilación.
- 9.5. Pensión.
- 9.6. Sanciones.
- 9.7. Concepto. Distintas penas en el Código.
- 9.8. Casos particulares.
- 9.9. Prescripción de las acciones.
- 9.10. Prescripción: concepto, casos.
- 9.11. Autoridad administrativa del trabajo.
- 9.12. Funciones: política social y policial laboral.

**V. METODOLOGÍA**

- Exposición Oral.
- Revisión o consulta bibliográfica.

**VI. MEDIOS AUXILIARES**

- Textos, materiales de consulta.

**VII. EVALUACIÓN**

- Las evaluaciones se llevarán a cabo conforme al Reglamento vigente de la Fa.C.E.N.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION**

---

PLAN 2009

**VIII. BIBLIOGRAFÍA  
BÁSICA**

- PARAGUAY, PODER LEGISLATIVO. 2001. Código del trabajo: Promulgado por Ley N° 213, 30 de octubre de 1993, con modificaciones y ampliaciones introducida en la Ley N° 496, promulgada el 22 de agosto de 1995. Asunción, PY: El foro. 177 p.
- CANDIA, J. 1995. Manual de la seguridad social en el Paraguay. Asunción, PY: Ediciones Arte. 426 p.
- CRISTALDO, J.D. 1995. Legislación laboral paraguaya: código comentado. Asunción, PY: El Lector. 456 p.
- FRESCURA Y CANDIA, L. P. 1975. Derecho paraguayo del trabajo y seguridad social: estudio de doctrina y legislación. Asunción, PY: El Foro. 867 p.

**COMPLEMENTARIA.**

- ALTAMIRANO, J. V. 1997. Primeros auxilios legales: derecho del trabajo. 6ª. Ed. Asunción, PY: El foro. 459 p.